



Título **Basin Transit Service: Política de Modificaciones Razonables**

Basin Transit Service: Política de Modificaciones Razonables

Servicio de Transporte de Basin: Política de Modificaciones Razonables

Misión: Que ningún pasajero se quede atrás.

LA LEY – LOS ESTÁNDARES QUE SEGUIMOS

Cumplimos con las normas establecidas por el Departamento de Transporte (DOT) bajo la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973. Estas reglas aplican a **todos** los servicios de transporte — autobuses, trenes, ferris, o paratransito. Si recibe fondos públicos, cumple estas reglas.

En resumen: Si tienes una discapacidad, **ajustamos el plan** para que puedas usar el servicio.

TIPOS DE TRANSPORTE PÚBLICO CUBIERTOS

1. **Servicio de Ruta Fija:**
Autobuses con rutas y paradas establecidas. Todo programado.
2. **Servicio Bajo Demanda (Paratransito ADA):**
Usted llama. Nosotros lo recogemos. Servicio puerta a puerta cuando el servicio regular no es suficiente.

MODIFICACIONES RAZONABLES – TE LLEVAMOS A DONDE NECESITES IR

Nos adaptamos. Esa es la misión. Si una modificación ayuda a una persona con discapacidad a acceder al transporte, y es razonable — se aprueba.

Ejemplos:

- Rampas. Elevadores. Pasos despejados.
- Mover una parada de autobús si está obstruida o es peligrosa.
- Cambiar el punto de recogida a una superficie plana.
- Permitir que una persona con diabetes coma para evitar un bajón de glucosa.
- Ayudar a una persona ciega a llegar a la puerta en condiciones climáticas extremas.

SOLICITAR UNA MODIFICACIÓN – PROCEDIMIENTO OPERATIVO ESTÁNDAR

Responsabilidades de BTS (Nuestro Deber):

- Informar al público cómo solicitar modificaciones.
- Hacer el proceso claro, accesible, y disponible por teléfono, correo electrónico, TTY o en nuestro sitio web.
- Responder rápidamente. Aprobar o denegar. Sin rodeos.
- Informar sobre el proceso de quejas.

Responsabilidades del Pasajero (Tu Papel):

- Ser claro. Describe exactamente lo que necesitas.
 - Haz la solicitud **con anticipación** si es posible, especialmente si es un problema a largo plazo.
 - Ejemplos: rampas inclinadas, caminos bloqueados, obras en la vía, parada inaccesible.
-

CUÁNDO NO PODEMOS HACER LA MODIFICACIÓN – LÍNEAS CLARAS

No se realizarán modificaciones si:

- **Pone en riesgo a otras personas.** La seguridad no se negocia.
- **Cambia el servicio fundamental.** No reescribimos las reglas en plena misión.
- **No es necesaria.** Las preferencias personales no son discapacidades.
- **Genera una carga excesiva.** Si colapsa el sistema, se rechaza.

EJEMPLOS PRÁCTICOS

Ruta Fija:

- El autobús se mueve a un lugar más seguro para recoger al pasajero si el sitio actual está bloqueado.
- El pasajero come un refrigerio por razones médicas.
-

Paratránsito:

- Recoger al pasajero en una entrada segura y plana.
- Ayudar a una persona con discapacidad visual a llegar a la entrada durante mal clima.

PRESENTAR UNA QUEJA – CUANDO ALGO SALE MAL

Comienza con el **proceso de quejas del Servicio de Transporte de Basin**. Contacta primero con **BTS Gestión de Movilidad**.

Si no se resuelve, presenta una queja ante la **Administración Federal de Tránsito (FTA)**:
Preséntala dentro de los 180 días posteriores al incidente.

Enviar a:

Federal Transit Administration
Office of Civil Rights – Complaint Team
East Building, 5th Floor – TCR
1200 New Jersey Ave., SE
Washington, DC 20590

Incluye:

- Lo que pasó, con fechas y horas
- Cualquier documento de respaldo

PALABRA FINAL

En el Servicio de Transporte de Basin, operamos bajo un principio: **adaptarnos y superar** — porque todos merecen acceso al transporte. Modificamos nuestro enfoque para cumplir la misión.

Sin excusas. Nadie se queda atrás.